

- 82.— Sola Fuent, María Jose
- 83.— Sola Buzaria, María Olga
- 84.— Sola Cuare, Isidro Javier de
- 85.— Tejada Cuesta, Francisco Javier
- 86.— Torro Domínguez, Lucía
- 87.— Torro Romigo, José Manuel
- 88.— Urago Fria, Juan Manuel
- 89.— Urbabia vicario, Beatriz
- 90.— Val AlENTOS, Teresa del
- 91.— Vauerrama Pérez, Miguel Angel
- 92.— Velasco Martínez, José Félix
- 93.— Velasco Martínez, Juan Antonio
- 94.— Vozmediano Puertas, Yolanda

TURNO RESTRINGIDO LISTA DEFINITIVA

- 1.— Agustín Canas, Julia
- 2.— Bozaiongo Jalon-Menduri, Isabel
- 3.— Corral Ouecia, Isabel
- 4.— Echevarria Camara, María Teresa
- 5.— Fernandez bueno, María Angeles
- 6.— Garcia Rodriguez, María Asuncion
- 7.— Gil Jimenez, José Miguel
- 8.— Izco Garraleta, Manuel
- 9.— Lasanta Saez, María Purificacion
- 10.— Marín Mazo, Elvira
- 11.— Martínez Garrigos, Inés
- 12.— Mayayo Gamboa, José María
- 13.— Mazo León, Roberto
- 14.— Morga Maestre, José Ángel
- 15.— Murua Sesma, María Yolanda
- 16.— Ochagavía Amillo, María Teresa
- 17.— Ochoa Zaldívar, Miguel Angel
- 18.— Palacín Sáenz, Bernabé
- 19.— Pérez Jimeno, Araceli
- 20.— Pérez Grau, Néstor
- 21.— Rincón Ojalta, María Carmen
- 22.— Rojas Soto, Jesús Francisco
- 23.— Velasco de La Hera, María Carmen

ASPIRANTES EXCLUIDOS LISTA DEFINITIVA

(Por no poseer la titulación exigida)

- 1.— Arnaiz Pozo, Julio
- 2.— Beiste Calvo, Francisco Javier
- 3.— Caballero Moreno, Miguel Angel
- 4.— Collado Suárez, Yolanda
- 5.— Gil Fuentes, Joaquín
- 6.— Lafuente Sáenz, María Pilar
- 7.— Lazaro Agost, Jesús María
- 8.— Mahave Rojo, María Visitación
- 9.— Ortiz de Landázuri Palacios, Jesús Antonio
- 10.— Peñalva Segura, María Dolores

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Logroño, 25 de abril de 1985.

El Alcalde-Presidente,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

1152/1237

Por don Juan Pedro Calvo Mateo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de materias primas y productos acabados de caucho, con emplazamiento en término de Sorbán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 10 de abril de 1985.

La Alcalde,

EDICTO

1214/1300

Por don Gilberto Antona Santos, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-pub, con emplazamiento en Pasaje calle Cavas, 17 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 11 de abril de 1985.

La Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
ANUNCIO**

1385/1501

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 19 de abril del presente, acorda la aprobación inicial de los Padrones de Tributos que a continuación se detalla:

- Impuesto municipal de circulación de vehículos 1985.
- Tasa sobre abastecimiento de agua, segundo semestre 1984.
- Tasa sobre recogida de basuras, segundo semestre 1984.
- Tasa sobre alcantarillado, 2º semestre 1984.
- Tasa sobre timbre municipal, 2º semestre 1984.

Dichos padrones se exponen al público durante el periodo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el B. O. de La Rioja pudiendo los contribuyentes examinarlos en las dependencias municipales, a efectos de reclamaciones.

Casalarreina, 25 de abril de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA
ANUNCIO**

1355/1469

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la publicación en el B. O. R. de 30-3-85, del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, aprobando el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local por importe de 6.450.796 pts. y no habiéndose presentado durante dicho plazo reclamación alguna, el contrato queda definitivamente aprobado.

Castañares de Rioja, 23 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

ANUNCIO

1379/1495

Aprobado por la Corporación Municipal el Pliego de Condiciones económico-administrativas relativo a la subasta de 87 chopos, con un volumen de 70 metros cúbicos de madera, sitos en la finca "El Barco" de este término municipal, se expone al público por plazo de ocho días, previa inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación.

Asimismo y simultáneamente, con la debida autorización de la Consejería de Agricultura, se anuncia pública subasta para la enajenación de 87 chopos con un volumen de 70 m3 de madera, sitos en la finca de "El Barco", de este término municipal.

Pliego de condiciones: Con el expediente completo de la subasta estará de manifiesto en las Oficinas Municipales durante los días laborables y horas de oficina.

Objeto: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 250.000 pts. al alza.